

Bien que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Finca número 19.908, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al tomo 2.398, libro 1.829, folio 28, cuyo valor es de 188.550.000 pesetas.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—6.866.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Carmen Faura Álvarez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Adela Alonso Rodríguez, contra don José Antonio Granado Díaz y doña María del Carmen Gutiérrez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 11.550.000 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2859/0000/18/034/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero del año 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 13.986, inscripción cuarta al tomo 211 actual, libro 207, folio 6. Descripción: Número 36, piso tercero, letra D, en planta cuarta de construcción, superficie 58 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, caja de escalera y vivienda letra C; a la derecha, vivienda letra E; a la izquierda, el patio de fachada número 2, y al fondo, calle

Reina Mercedes. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos de la casa del 4,37 por 100.

Tipo de subasta: Once millones de pesetas (11.000.000 de pesetas).

Dado en Majadahonda a 20 de octubre de 1999.—La Juez sustituta, Carmen Faura Álvarez.—El Secretario.—6.916.

MURCIA

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 978/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Jesús Guillamón Garnés, doña Carmen Romero Pérez, don Isidro Guillamón Garnés, doña Antonia Bastida Liza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una mitad indivisa de la siguiente finca: Urbana. Número 1. Bajo comercial, que puede ser también destinado a plazas de aparcamiento, a nivel de la calle del edificio de que forma parte, sito en el término de Murcia, partido de El Palmar, paraje de Aljucer, sin distribución interior, para mejor adaptación al uso al cual se destina. Tiene una superficie de 170 metros cuadrados, de los que 110 metros cuadrados corresponden al local dicho y 60 metros corresponde a un patio interior des-

cubierto, situado al fondo de dicho local, y que se comunican a través de una puerta interior. Linda: Norte, acequia del Junco; sur, don Asclepiades Guillamón, entrada por medio de cuatro metros de anchura, abierta en resto de la finca matriz de donde ésta se segregó para servicio de ésta y otras fincas de doña María Garnés Nicolás; este, propiedad de don Isidro y don Jesús Guillamón Garnés, y oeste, con resto de la finca matriz donde se segregó de doña María Garnés Nicolás. Inscrita en el libro 272 de la sección 11, folio 183, finca 20.864, inscripción primera. Valorada en 1.875.000 pesetas.

2. Urbana. Número 2. Vivienda en primera planta del edificio de que forma parte, sito en el término de Murcia, partido de El Palmar, paraje de Aljucer, al que se accede a través de zaguán de entrada y escalera de acceso que arranca desde la calle de su situación. Tiene una superficie de 140 metros cuadrados y linda: Norte, vuelo de la acequia de los Juncos; sur, vuelo de la casa de don Asclepiades Guillamón, entrada por medio de cuatro metros de anchura, abierta en resto de la finca matriz de donde ésta se segregó para servicio de ésta y otras fincas de doña María Garnés Nicolás; este, vuelo de otra propiedad de don Isidro y don Jesús Guillamón Garnés, y oeste, con resto de la finca matriz de donde se segregó de doña María Garnés Nicolás. Inscrita al libro 272 de la sección 11, folio 185, finca 20.866, inscripción primera. Valorada en 8.400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—6.765.

OVIEDO

Doña Piedad Liébana Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 435/99 se sigue a instancia de doña Ángeles Vega Novo, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Rosalía García Sastre, natural de Santa María del Páramo, vecina de León, de 113 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio de Oviedo, yéndose a Buenos Aires (Argentina), no teniéndose de ella noticias desde el 1930, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Oviedo a 21 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Piedad Liébana Rodríguez.—El Secretario.—6.782.

1.ª 8-12-1999

PALENCIA

Edicto

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 58/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones CAMP, contra «Construcciones Clave, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3435, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor